

**Reglamento  
"III SAN SILVESTRE ALGEZAREÑA 2018"**

**Art.1º.-** La Junta Municipal de Algezares de Murcia, en colaboración con la Federación de atletismo de la Región de Murcia, organizan la " III SAN SILVESTRE ALGEZAREÑA 2018".

**Art.2º.-** La prueba se celebrará el próximo Sábado **29 de Diciembre** de 2018 desde las **10:30 horas** en la pedanía murciana de Algezares, estando ubicada la Salida y meta en CI Rosaleda, a la altura de la Alcaldía. El recorrido discurre por zona urbana de la Pedanía.

**Art.3º.-** La carrera estará cerrada al tráfico y el recorrido estará perfectamente señalado (incluida señalización kilométrica) y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

**Art.4º.-** La distancia de la Carrera Adultos serán 5400 metros aproximadamente y constarán de dos vueltas al circuito.

**Art.5º.- Horario, Carreras, Categorías y Distancias:**

**CARRERA ADULTOS**

Distancia carrera:	Hora salida:	Categorías:	Años de Nac.
5400 mtrs. (aprox.)	10:30h.	Senior Masculina y Femenina	Desde 18 años hasta 39 años
		Veteranos Masculina y Femenina	Desde 40 años y anteriores
		Locales Masculina y Femenina	Algezares

**De 0 A 5 años: 300 mts. (Carrera no competitiva)**

**De 6 a 8 años: 600 mts. (Carrera no competitiva)**

**De 9 a 12 años: 1000 mts (Carrera no competitiva)**

**De 13 a 17 años: 1600 mts. (Carrera no competitiva)**

**Art.6º.-** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de [www.famu.es](http://www.famu.es) desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **Lunes 24 de Diciembre de 2018 a las 23:30 H** para pagos con tarjeta (TPV) y **el Martes 18 de Diciembre a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

**El pre-inscripción que no hayan sido abonadas pasadas 72 h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

**Las Cuotas de inscripción son:**

- **Cuota Anticipada Carrera Adultos: 3 Euros.** (desde apertura hasta 30/11 o alcanzar el máximo 300 participantes).
- **Cuota General Carrera Adultos : 5 Euros (01/12 a 24/12 inclusive).** o alcanzar el máximo 300 participantes.
- **Cuota Fuera de Plazo carrera Adultos: 7 Euros. (25/12 a 27/12 inclusive)** o alcanzar el máximo 300 participantes.
- **Resto de carreras Infantiles: 2,00 Euros.** (desde apertura hasta el cierre de inscripciones 24/12 o alcanzar máximo 200 participantes).
- **Cuota Fuera de Plazo carreras Infantiles: 3 Euros. (25/12 a 27/12 inclusive)** o alcanzar máximo 200 participantes.

**Inscripciones el día de la prueba:**

**Carrera Adultos: 10 Euros (Según disponibilidad de plazas)**

**Carreras Infantiles: 3 Euros. (Según disponibilidad de plazas)**

**\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE**

**Art.7º.- Entrega de Dorsales:**

El sábado Día 29 de Diciembre 2018, en la Calle Rosaleda, a la altura de la Alcaldía, hasta 30´ antes del inicio de la carrera

**Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

**Art.8º.-** El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento y por lo tanto apartado de la carrera.

**Art.9º.-** La prueba será controlada por voluntarios de la organización y será cronometrada por una empresa especializada.

**Art.10º.-** Finalizadas las carreras se realizará una clasificación de tiempos y por puestos General y Categorías en el mismo orden de llegada en cada carrera disputada a cargo de la empresa cronometradora designada.

Las reclamaciones se efectuarán ante el Comité Organizador de la prueba en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta, pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de celebración de la carrera para poder ser resuelta. En plazos posteriores a los indicados no se asegura la resolución de la incidencia motivo de la reclamación.

**LA ORGANIZACIÓN NO PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que cualquier persona NO INSCRITA debidamente no estará cubierta por los seguros de la organización, y por lo tanto, no será responsabilidad del organizador cualquier accidente provocado o sufrido por corredores no confirmados en este evento recayendo, toda la responsabilidad de sus actos sobre ellos mismos, incluido las responsabilidades legales que se derivaran.**

**Art.11º.- Recorrido carrera:**

**CIRCUITO:**

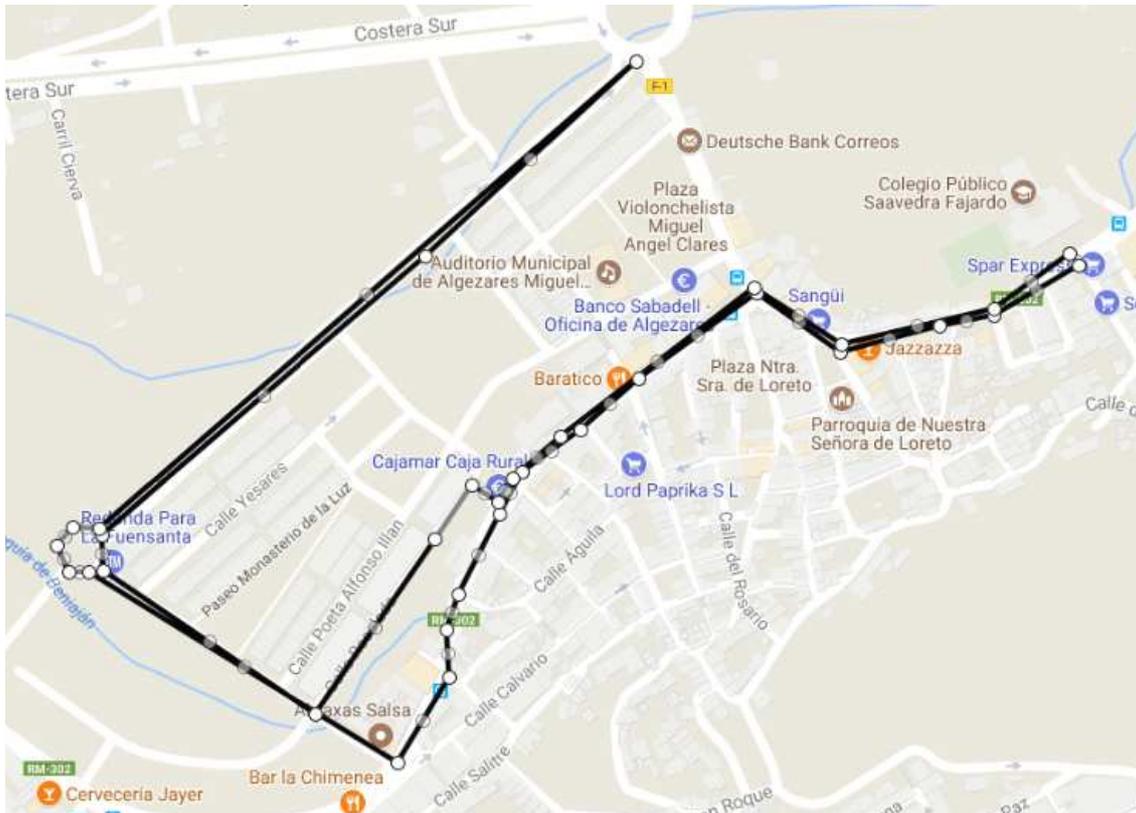
**DESCRIPCION DEL RECORRIDO:**

Serán dos vueltas al siguiente recorrido, salida y meta en C\ Rosaleda, a la altura de la Alcaldía, Salida en dirección a C\ Pepe Serna (dividida por conos) giro a la derecha 90º, para terminar esta vía y tomar por la parte interna de la rotonda, Av. Región de Murcia (dividida por conos) en sentido circulación, terminando en la C\ Pintor Antonio Roca Martínez (dividida por conos), giro de 180 grados para volver en sentido contrario, tomar ahora la rotonda por fuera, siempre en sentido de circulación, otra vez en C\ Pepe Serna, lado derecho sentido de circulación, giro 90º a la izquierda Cl Saavedra Fajardo, en dirección a la alcaldía, a la altura del Cajamar quedará dividida por conos, todo recto por el lado derecho de la misma, para continuar por C\ Ramón y Cajal (dividida por conos) hasta la altura de C\ Rambla (dejando la salida de esta libre a la circulación) giro de 180º para volver en sentido contrario hasta el Cajamar, donde se gira 90º para toma C\ Rosaleda y completar vuelta.

Quedando el tráfico cortado de 10:15 a 11:15 en la Carrera de Adultos.

Recorrido de la Carreras Infantiles, será entre C\ Rosaleda y C\ Pepe Serna, ambas separadas en sus carriles por Conos, dejando el resto del recorrido libre a la circulación.

Manteniendo en estas dos calles el Tráfico cerrado hasta las 13:00.



[https://drive.google.com/open?id=1bCc0iJJIEOsEHZ5Y\\_fCYoDhoSMI&usp=sharing](https://drive.google.com/open?id=1bCc0iJJIEOsEHZ5Y_fCYoDhoSMI&usp=sharing)

**Art.12º.-** Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

**Art.14º.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

**Art.15º.- Premios:**

- Trofeo a los Tres primeros clasificados de cada categoría Senior y Veteranos tanto en masculino como en femenino. (Carrera Adultos).
- Trofeo a los Tres primeros clasificados en la categoría de Local (Nacidos o empadronados en Algezares).
- Trofeo o Premio a los tres mejores disfraces.
- Resto de Carreras Infantiles, medalla para todos los participantes.

Para optar a los trofeos y premios (Carrera Adultos) será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

**Art.16º.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art.17º.- Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 40 Minutos.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.

- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.18º.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.19º.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.20º.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.21º.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.22º.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.